

traslados para los funcionarios de diferentes Cuerpos Docentes («Boletín Oficial del Estado» del 28), esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en base a las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dispone:

Primero.—Corregir el error por omisión detectado en la base sexta de la Orden de 17 de octubre de 2002, de la siguiente forma:

Donde dice:

«Sexta. Derecho preferente a plazas del mismo centro de destino definitivo, correspondientes a la nueva especialidad adquirida, en virtud de los procedimientos convocados al amparo del Título III del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

6.1 De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, los funcionarios que, hayan adquirido nuevas especialidades al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, gozarán de preferencia, por una sola vez, con ocasión de vacante, para obtener destino en plazas de la nueva especialidad adquirida en el centro donde tuvieran destino definitivo.»

Debe decir:

«Sexta. Derecho preferente a plazas del mismo centro de destino definitivo, correspondientes a la nueva especialidad adquirida, en virtud de los procedimientos convocados al amparo del Título III del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, o del de adscripción a nuevas especialidades de la formación profesional específica convocado por Orden de 22 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Canarias» del 28).

6.1 De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, los funcionarios que, hayan adquirido nuevas especialidades al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, o del procedimiento de adscripción a nuevas especialidades de la formación profesional específica convocado por Orden de 22 de enero de 2002 («Boletín Oficial de Canarias» del 28), gozarán de preferencia, por una sola vez, con ocasión de vacante, para obtener destino en plazas de la nueva especialidad adquirida en el centro donde tuvieran destino definitivo.»

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 2002.—El Consejero, José Miguel Ruano León.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22002 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Prats de Lluçanès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Brigada de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 162, de 8 de julio de 2002, se publica íntegramente la convocatoria y las bases para la contratación laboral con carácter indefinido, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Brigada de Obras y Servicios, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Prats de Lluçanès, 10 de octubre de 2002.—El Alcalde.

22003 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 200, de 17 de octubre de 2002, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Local (Administración Especial, Servicios Especiales), dentro de la plantilla de personal de esta Corporación, a cubrir por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Baiona, 22 de octubre de 2002.—El Alcalde, Benigno Rodríguez Quintas.

22004 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 114, de fecha 28 de septiembre de 2002, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 14 de octubre de 2002, se insertan las bases para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de promoción interna (concurso-oposición), de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios en relación a la provisión de esta plaza se harán en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Chiclana de la Frontera, 22 de octubre de 2002.—El Alcalde, Manuel Jiménez Barrios.

22005 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Benicarló, Organismo Autónomo de Centros Sociales (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 10 de octubre de 2002, se publican las bases de las siguientes convocatorias para la cobertura de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral indefinido por concurso-oposición:

Enfermero/a (dos plazas).
Auxiliar de Enfermería (ocho plazas).
Operario de Limpieza (cuatro plazas).
Operario/a de cocina (una plaza).
Cuidador/a (cinco plazas).
Oficial de Mantenimiento (una plaza).

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Benicarló, 23 de octubre de 2002.—El Presidente, Jaime Mundo Alberto.

22006 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Cox (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

Convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo:

Plaza: Administrativo. Escala de Administración General, subescala Administrativa. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna). Número de plazas: Una.